REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1

Aprobado: 04/06/2026

CONTRATO:	Contrato Interadministrativo Electrónico No. 079 de 2025 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE.
CONTRATISTA	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE.
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**ISMAEL DARÍO FERNÁNDEZ GAMEZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Contratar los servicios de diseño e implementación de la estrategia integral de medios que incluya, producción, ejecución, divulgación y promoción de las piezas de comunicación del proceso de inscripción de cédulas y de las elecciones de Congreso de la República y Presidencia a llevarse a cabo en las vigencias 2025 y 2026 con CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE. De conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA los cuales forman parte integral del contrato.**
CIUDAD:	**BOGOTÁ D. C.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**13 DE NOVIEMBRE 2025**
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO INCIAL:	**14 DE NOVIEMBRE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INCIAL :	**30 DE JUNIO 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ADICIÓN, OTROSÍ Y PRÓRROGA No. 01	**11 DE JUNIO 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON OTROSÍ Y PRÓRROGA No. 01	**30 DE SEPTIEMBRE 2026**
INFORME NRO.	**4**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**MAYO - JUNIO 2026**
FECHA PRESENTE INFORME:	**JULIO 13 DE 2026**
PORCENTAJE DE AVANCE	**80%**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA
Diseñar un plan integral de medios con su respectivo flujo de medios el cual deberá ser entregado mes a mes para su respectiva revisión, modificación y/o aprobación de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través del supervisor del contrato.	El contratista diseñó y presentó el plan integral de medios con su respectivo flujo de medios correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026. Los documentos fueron revisados y aprobados por la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través del supervisor del contrato.	Se anexan al presente informe el Acta No. 003 del 13 de mayo de 2026, mediante la cual el contratista presentó el plan de medios correspondiente al mes de mayo de 2026, y el Acta No. 004 del 26 de mayo de 2026, mediante la cual presentó el plan de medios correspondiente al mes de junio de 2026.

Realizar todas las actividades de ATL, BTL y digital maximizando el impacto en las audiencias determinadas para cada componente de inscripción de cédulas y de elecciones congreso y presidente en común acuerdo con la supervisión del contrato.	Durante los meses de mayo y junio de 2026, el contratista ejecutó actividades ATL, BTL y digitales orientadas a la campaña de pedagogía electoral para las elecciones de 2026. Entre las actividades desarrolladas se encuentran la producción de piezas publicitarias y mensajes institucionales, así como la elaboración de un video animado con enfoque pedagógico para prevenir la desinformación electoral. En el componente digital, realizó publicaciones en portales mediante cuentas humanizadas, estrategia orientada a fortalecer la conexión con la ciudadanía y promover la pedagogía electoral en el marco de las elecciones presidenciales. Igualmente, desarrolló campañas en redes sociales mediante influenciadores para difundir contenido institucional relacionado con la segunda vuelta presidencial. Adicionalmente, ejecutó publicaciones en formatos PC y Mobile, así como contenidos en portales bajo la sección "Voto de Confianza", incluyendo publicaciones orgánicas, historias, anuncios y reels en formatos orgánicos y patrocinados.	Se anexa al presente informe de seguimiento y supervisión el informe de actividades presentado por el contratista, en el cual reposan las evidencias de la ejecución de cada una de las actividades desarrolladas.
Realizar todos los componentes ATL, BTL y digital maximizando el impacto con enfoque territorial, cultural y diferencial, adaptada a las necesidades y realidades de cada región en cada una de los dos componentes y audiencias determinadas.	Durante los meses de mayo y junio de 2026, el contratista ejecutó acciones de comunicación con enfoque territorial mediante la publicación de avisos de prensa de cubrimiento regional en diferentes formatos, tales como pata, llamado en portadas, cabezotes, páginas de contenido, intervenciones de historieta y estrategias de content marketing con pauta. En el componente BTL desarrolló la actividad denominada "La Ruta de la Confianza", mediante la activación de dos tropas de voceadores con distribución del impreso Mini Q'hubo durante jornadas de ocho (8) horas. Asimismo, emitió cuñas radiales de veinte (20) segundos en emisoras como Olímpica y Radio Santafé. En publicidad exterior, implementó pauta en pantallas digitales ubicadas en los aeropuertos de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, en espacios como salas de abordaje, hall principal, circuitos Air TV, salas de salida nacional, zonas mixtas de llegadas nacionales e internacionales y tótems digitales. Igualmente, instaló vallas fijas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.	Se anexa al presente informe de seguimiento y supervisión el informe de actividades presentado por el contratista, en el cual reposan las evidencias de ejecución de las actividades desarrolladas.
Proporcionar los guiones, libretos y demás borradores del material impreso, audiovisual y de cuñas para la aprobación por parte de la Oficina de Comunicaciones y Prensa.	El contratista presentó los guiones, libretos y demás piezas preliminares correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026, los cuales fueron revisados y aprobados por la Oficina de Comunicaciones y Prensa, de conformidad con el procedimiento establecido.	Se anexa al presente informe de seguimiento y supervisión el informe de actividades presentado por el contratista, el cual incluye las evidencias de aprobación de los guiones, libretos y demás piezas por parte de la supervisión y de la Oficina de Comunicaciones y Prensa.
Entregar los informes pactados y requeridos por el supervisor del contrato cuando a ellos hubiere lugar, donde se evidencien por componente, producto y evento, digital, influenciadores, investigaciones, televisión, radio, publicidad exterior, presenciales y en general de todas las actividades ATL, BTL y digital divulgadas en la campaña	El contratista entregó oportunamente los informes de ejecución de actividades correspondientes a los meses de mayo y junio de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en las obligaciones contractuales y atendiendo los requerimientos formulados por la supervisión del contrato.	Se anexa al presente informe de seguimiento y supervisión el informe de actividades presentado por el contratista, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los TRECE (13) días del mes de JULIO de 2026.

SUPERVISOR

MAURA LUCÍA ACHURY RAMÍREZ

JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA